



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 01 de julio de 2013.-

VISTO:

Que las Secretarías de Desarrollo Humano y Trabajo, Salud y Hacienda manifiestan la necesidad de contar con una fotocopiadora para la realización de las copias de las diferentes áreas a su cargo y a fin de agilizar trámites inherentes a las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que, la insuficiente cantidad de fotocopiadoras existentes en esta Municipalidad, no puede destinarse a los fines arriba mencionados, dado que se encuentran en deficiente estado de funcionamiento y solo pueden ser utilizadas para realizar pequeñas cantidades de copias, y

Que la Secretaría de Hacienda informa que ha recibido una oferta que estima conveniente y que permite la contratación directa;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

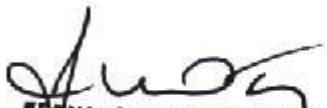
ARTICULO 1°: Contrátase con el señor **Dante Carmelo CUNDARI**, DNI. N° 22.653.242 domiciliado en calle 128 N° 5346 de la Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui el alquiler de diez (10) máquinas fotocopiadoras Marca KYOCERA 1500, Modelo KM 1500LA con controlador para 3.000 copias mensuales cada una, para realizar copiado de documentos inherentes al diligenciamiento de cuestiones o trámites de las áreas dependientes de las Secretarías de Desarrollo Humano y Trabajo, Salud y Hacienda.-

ARTICULO 2°: Estipúlase para el arrendamiento dispuesto en el Artículo 1° el período comprendido entre el **01 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013**, por un valor total de **Pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$ 19.800,00)**, pagaderos en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de **Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00) c/u** El pago del servicio corresponderá a facturaciones realizadas que serán mensuales a mes vencido.

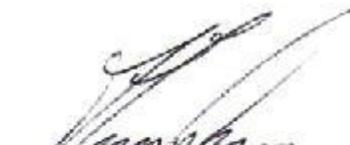
ARTICULO 3°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1058.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecualro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN